



## Programa DOCENTIA

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN  
DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE  
LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA  
UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA  
Curso 2018-2019**

### **Comisión de Seguimiento:**

---

Presidente: **Pedro Luis Arias Ergueta**

Vocal (académico): **Miguel Valero García**

Vocal (académico): **María Castro Morera**

Vocal (estudiante): **Mariona Peralta Geis**

Secretario: **Carlos Guerra Rodríguez**

Fecha: **5 de marzo de 2020**

**Fdo. Presidente de la Comisión de Seguimiento**

## Introducción

La Comisión que ha elaborado este Informe ha sido nombrada el 15 de enero de 2020 por la *Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL)* y la *Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)*.

La Comisión ha estado presidida por el Dr. Pedro Luis Arias Ergueta (C.U. de Ingeniería Química de la Universidad del País Vasco); los vocales académicos han sido el Dr. Miguel Valero García (C.U. de Arquitectura y Tecnología de Computadores de la Universitat Politècnica de Catalunya) y la Dra. María Castro Morera (C.U. de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación de la Universidad Complutense de Madrid); Dña. Mariona Peralta Geis (Estudiante del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universitat Ramon Llull) ha sido la vocal estudiante; y ha actuado como secretario de la Comisión el Dr. Carlos Guerra Rodríguez (Técnico de Programas de Calidad de ACSUCyL).

Los miembros de la Comisión, en un primer momento, han analizado de manera individual el Informe de seguimiento presentado por la Universidad Pontificia de Salamanca, utilizando para ello el "Protocolo de evaluación" recogido en el documento marco del Programa DOCENTIA. Posteriormente, la Comisión se ha reunido el día 25 de febrero de 2020 para consensuar y elaborar de manera colegiada el presente Informe, aprobando el informe el 5 de marzo de 2020.

## Valoración global de la implantación del modelo de evaluación

La Universidad Pontificia de Salamanca ha introducido varias mejoras en el programa DOCENTIA, aunque buena parte de las indicaciones que ha realizado esta Comisión aún no han sido atendidas. En el siguiente apartado de este informe la Comisión valora cada una de esas mejoras.

Por otra parte, se da la circunstancia especial de que la Universidad se ha acogido al programa de evaluación externa que la ACSUCYL va a poner en marcha de manera inminente. En ese programa se fijan algunos de los elementos que se echan en falta en el modelo de la Universidad Pontificia de Salamanca. Esta circunstancia especial implica al menos dos cosas:

- La Universidad Pontificia de Salamanca deberá ir incorporando a su propio modelo las referencias necesarias al programa de evaluación externa de la ACSUCYL en el que va a apoyar.
- La reflexión sobre el correcto funcionamiento del programa, que es el elemento central de los informes de seguimiento anual, estará condicionada por el adecuado funcionamiento del programa de evaluación externo y deberá realizarse en coordinación con los responsables de ACSUCYL.

En cualquier caso, la Comisión identifica en este informe varias mejoras que deben introducirse en el proceso de implantación, de manera obligatoria y algunas recomendaciones. El próximo informe anual la Universidad debe explicar las medidas que se han tomado para incorporar cada una de las mejoras necesarias y recomendaciones indicadas o la explicación de por qué se han desestimado (en el caso de las recomendaciones).

## Mejoras realizadas por la Universidad

A continuación, se señalan las mejoras observadas para cada una de las mejoras necesarias y recomendaciones que esta Comisión realizó en su informe anterior.

### Mejoras necesarias que la Comisión indicó en su informe de 2019:

- 1. Revisar la definición del modelo de excelencia docente, poniendo más énfasis en la calidad y menos en el mero cumplimiento de las responsabilidades docentes o los méritos asociados a la actividad investigadora. Incluir en el modelo elementos de calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje, sobre la base de los estándares del Espacio Europeo de Educación Superior.**

Se han introducido algunos cambios en la dirección recomendada que mejoran las herramientas de evaluación, pero el modelo de excelencia docente parece encontrarse en elaboración.

- 2. Conectar los objetivos de la evaluación con el Plan Estratégico de la Universidad, con su política de profesorado y con su modelo de excelencia docente (si los hubiere) de una forma más clara y explícita y que permita las adecuadas realimentaciones de este proceso para con esos planes y políticas.**

Esa conexión queda pendiente hasta que el modelo de referencia se encuentre aprobado tras su elaboración. Proponen diseñarlo en 2019-20. Por tanto, no hay evidencias en este informe de implantación.

- 3. Diseñar un modelo de autoinforme del profesor y de informes de responsables académicos que exija una mayor reflexión sobre la actividad docente.**

Se han introducido algunos cambios en el sentido recomendado, pero convendría incorporar al autoinforme más elementos que contribuyan al proceso de reflexión.

- 4. Incrementar la calidad de la información mínima necesaria para realizar la evaluación (por ejemplo, el porcentaje de encuestas docentes), y definir el proceso que se sigue cuando no se ha podido reunir esa mínima información para realizar la evaluación de un profesor.**

Puesto que la Universidad se va a acoger al programa de evaluación externa de ACSUCYL, debería explicitarse en el modelo la información mínima que exige este programa. También es necesario definir el procedimiento a seguir cuando de un profesor no hay información suficiente.

- 5. Aumentar la capacidad discriminante del modelo. Los resultados de la convocatoria objeto del análisis son sorprendentemente positivos: 19 excelentes y 14 muy positivos de 33 evaluados).**

Pese a la modificación incorporada, la capacidad discriminante del modelo sigue siendo insuficiente.

En todo caso, puesto que Universidad se acoge al programa de evaluación externa de la ACSUCYL la valoración de la capacidad discriminatoria del modelo deberá realizarse, en futuros informes, en función de los resultados de este programa externo, en coordinación con los responsables de ACSUCYL.

## **6. Evaluar y analizar la satisfacción de los alumnos con el proceso.**

Proponen incorporar reuniones con los estudiantes en 2019-20. Por tanto, no hay evidencias en este informe de implantación del desarrollo del mismo. Se debe incorporar a los estudiantes a los procesos homólogos de meta-evaluación que ya se realizan con docentes, evaluadores y autoridades académicas.

### **Recomendaciones que la Comisión indicó en su informe de 2019:**

- 1. Incluir la obligatoriedad de la evaluación para el profesorado de las titulaciones eclesiásticas. La justificación que se ofrece en el informe de implantación (bajo número de estudiantes) no es convincente, puesto que pueden utilizarse herramientas alternativas a las encuestas.**

Las modificaciones incorporadas merecen una valoración positiva.

- 2. Describir más claramente los procesos para la recogida de la información, con énfasis en los mecanismos previstos para garantizar la obtención de los datos mínimos necesarios.**

Es un proceso en curso con algunas mejoras incorporadas, incluida una herramienta de gestión documental.

- 3. Aclarar más cómo se evalúan la adecuación, satisfacción, eficiencia y la orientación a la mejora en cada criterio de evaluación.**

La Universidad se va a acoger al programa de evaluación externa de ACSUCYL, en el que se define cómo se evalúan tales criterios.

- 4. Establecer con mayor nivel de detalle el procedimiento a seguir para la mejora continua de la metodología de evaluación docente y del modelo de calidad de la docencia. Definir el plan de seguimiento de las acciones de mejora.**

Han comenzado a trabajar en el plan de seguimiento, pero las actuaciones son todavía incipientes.

- 5. Informar y sensibilizar a los estudiantes sobre este programa y sus consecuencias, para que se impliquen en el proceso de manera activa, lo cual conlleva que se les forme para su participación.**

No parece haberse incorporado ninguna medida específica y no está previsto.

## **Cumplimiento de los requerimientos del Programa DOCENTIA**

El modelo de evaluación de la Universidad Pontificia de Salamanca ha mejorado respecto al curso anterior lo cual pone de manifiesto el compromiso de los responsables con el programa DOCENTIA y con su mejora continuada.

No obstante, quedan pendientes una serie de mejoras que la Universidad debe incorporar necesariamente a su modelo para que el mismo se ajuste a lo previsto en el Programa DOCENTIA. En los apartados siguientes se enumeran tales mejoras y se realizan algunas recomendaciones que la Universidad debe considerar.

## **Mejoras a incorporar necesariamente**

1. Explicitar el modelo de excelencia docente de la Universidad Pontificia de Salamanca. Este modelo es imprescindible incluso aunque la universidad se haya acogido al programa de evaluación externa de ACSUCYL, que ya contiene algunos elementos relacionados con la definición de excelencia docente.
2. Reflexionar sobre la medida en que los instrumentos de evaluación, y en particular, el autoinforme y los informes de los responsables académicos, proporcionan información válida, fiable y discriminante. Esta reflexión deberá realizarse en coordinación con los responsables de ACSUCYL puesto que estos instrumentos están condicionados por las pautas establecidas en el programa de evaluación externa.
3. Explicitar en el modelo los requisitos mínimos para que pueda realizarse la evaluación de un docente (trasladando las indicaciones que se hagan al respecto en el modelo de evaluación externa) y definir el procedimiento a seguir en los casos en los que no se cumplan esos requisitos mínimos.
4. Reflexionar sobre la capacidad discriminante del modelo de evaluación, en coordinación con los responsables de ACSUCYL.
5. Incorporar a los alumnos en el proceso de metaevaluación (incluyendo la evaluación y valoración de su satisfacción con el proceso). El proceso de metaevaluación debería identificar con claridad las mejoras que van a introducirse en el futuro, con una identificación de responsables, tiempos y recursos.
6. Describir claramente en futuros informes las medidas específicas adoptadas en cada curso como resultado de la aplicación de las consecuencias de la evaluación.
7. Establecer un plan de seguimiento de la aplicación de las consecuencias y un plan de análisis del impacto del proceso de evaluación en la mejora de la docencia.

## Recomendaciones

1. Aumentar el esfuerzo que ya se está realizando para implicar a los alumnos en el proceso de evaluación. En particular, es crucial que la Universidad adopte las medidas necesarias para garantizar que podrán satisfacerse los mínimos requeridos para realizar la evaluación, por lo que respecta al porcentaje de respuestas a las encuestas de satisfacción docente.
2. Realizar un análisis de la sostenibilidad del proceso, haciendo una estimación del número de docentes que habrá que evaluar anualmente en régimen permanente y valorando si los recursos y procedimientos previstos en el programa serán suficientes en ese régimen permanente.

## Conclusión

La Comisión de Evaluación del Seguimiento valora positivamente la implantación en su segundo año del modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad Pontificia de Salamanca y las mejoras introducidas, que ponen de manifiesto el compromiso de la universidad con el programa DOCENTIA.

Además, la comisión considera que la adhesión de la Universidad Pontificia de Salamanca al programa de evaluación externa de ACSUCYL puede ser una magnífica oportunidad para avanzar más rápidamente en algunos aspectos en los que el modelo de la Universidad presenta carencias. Será especialmente importante que en el próximo informe anual la Universidad reflexione en profundidad sobre los cambios que pueda provocar dicha adhesión en su modelo, en el proceso de implantación y en los resultados de la evaluación. Por lo que recomienda un año más de implantación del modelo, y la realización de un nuevo seguimiento de dicha implantación por parte de ACSUCyL.